

SECRETARIA DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO



EJECUCION PRESUPUESTARIA PERIODO 2014

PRESUPUESTO APROBADO

El presupuesto aprobado del **Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP**, para el año fiscal 2014 asciende a un monto de **L.15,684,825.00** financiado en un 87% con recursos propios y un aporte del 13% con fondos transferidos por el Gobierno Central, el cual fue aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la Republica mediante Decreto Legislativo No 360-2013 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 24 de Enero 2014.

EJECUCION DE INGRESO Y GASTO

INGRESOS

En el año se recaudaron **L25,674,842.77**, generado con fondos propios el 93%, L 23,974,842.77 del ingreso y el 7% 1,700,000 que corresponde a la Transferencia de fondos provenientes de la Administración Central.

La principal fuente de recursos la constituyeron las Transferencias del Sector Privado L12,293,214.28 que las Cooperativas aportan de acuerdo a las reformas de la Ley, Ventas de Derechos L 8,090,257.13, Venta de Servicios que es el ingreso por Servicios de Auditorias con L 2,275,243.00, Alquileres de Tierras y Terrenos L 976,920.04, Intereses por Depósitos L 69,208.32.

GASTOS

El gasto acumulado del año fue de **L24,818,732.70**, lo que representa una ejecución del 158% del presupuesto aprobado. **L15,684,825.00**

Servicios Personales: El gasto de este renglón ascendió a L18,563,511.75 la mayor parte del gasto fue absorbido por el pago de Sueldos y Salarios L6,432,790.06, y Prestaciones Sociales L9,390,466.17 más los pagos Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto, Vacaciones, Contribuciones

Patronales y Retribuciones al Personal Directivo y de Control, lo que representa una ejecución presupuestaria de este región de un 118% del presupuesto anual aprobado.

Servicios No Personales: El gasto en este renglón ascendió L4,630,982.13 reflejando una ejecución de 29.53 %, del presupuesto aprobado, los renglones de mayor impacto son: Pasajes y Viáticos, Servicios Comerciales y Financieros, Alquileres, Servicios Básicos, y Servicio de Vigilancia.

Materiales y Suministros: El gasto de este región fue de L847,119.81, mostrando una ejecución de 5.40% del presupuesto aprobado, el renglón de gasto que más afecta son los Productos de Papel y Cartón, Combustibles y Lubricantes, Útiles de Escritorio y Enseñanza y Alimentos y Bebidas para Personas.

Transferencias: Se realizó la transferencia de acuerdo a presupuesto aprobado para el IADHFA L.10,000.00, se realizaron transferencias de fondos a la Confederación Hondureña de Cooperativas L.767,109.38 según acuerdo de Junta Directiva No 2 Acta 241-2013.

(Ver Ejecución Presupuestaria Detallada)

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2014

| INGRESOS | | | | | |
|------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| | I TRIMESTRE | II TRIMESTRE | III TRIMESTRE | IV TRIMESTRE | TOTAL |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 3796,068.58 | 1709,406.41 | 1151,347.43 | 1433,434.71 | 8090,257.13 |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 867,020.00 | 202,840.00 | 430,133.00 | 775,250.00 | 2275,243.00 |
| RENTA DE LA PROPIEDAD | 249,412.89 | 244,802.09 | 286,277.14 | 265,636.24 | 1046,128.36 |
| TRANSFERENCIAS DE LA ADMON CENTRAL | 500,000.00 | 500,000.00 | - | 970,000.00 | 1970,000.00 |
| TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO | | | 7006,383.48 | 5286,830.80 | 12293,214.28 |
| TOTAL INGRESOS | 5412,501.47 | 2657,048.50 | 8874,141.05 | 8731,151.75 | 25674,842.77 |
| GASTOS | | | | | |
| SERVICIOS PERSONALES | 2335,529.85 | 11368,116.19 | 2276,733.53 | 2583,132.18 | 18563,511.75 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 781,649.17 | 1050,521.09 | 1216,972.48 | 1581,839.39 | 4630,982.13 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 149,806.22 | 146,942.11 | 226,535.97 | 323,835.51 | 847,119.81 |
| TRANFERENCIAS | | | 657,109.38 | 120,000.00 | 777,109.38 |
| TOTAL GASTOS | 3266,985.24 | 12565,579.39 | 4377,351.36 | 4608,807.08 | 24818,723.07 |
| EXCEDENTE/DEFICIT | 2145,516.23 | -9908,530.89 | 4496,789.69 | 4122,344.67 | 856,119.70 |

EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION Y COOPERACION EXTERNA
INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2014

Correspondiente al : AÑO 2014

Código: 506 Institución: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVA

I. Análisis de la Ejecución Física del POA

| ACT/OBRA | PROGRAMA/ACTIVIDAD/RESULTADO DE PRODUCCION | UNIDAD DE MEDIDA | TOTAL PROGRAMADO 2014 | TOTAL EJECUTADO 2014 | | % DE AVANCE |
|----------|--|------------------|-----------------------|----------------------|--------------|-------------|
| | | | | | COSTO | CANTIDAD |
| 001 | COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR | | | | 3321,542.00 | |
| 002 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA | | | | 1490,780.00 | |
| | CAPACITACIONES | U.M.96 | 44 | 6 | | 13.64 |
| | CONSTITUCIONES | U.M.125 | 24 | 5 | | 20.83 |
| 003 | SERVICIOS TECNICOS DE CONTROL | | | | 5318,971.00 | |
| | AUDITORIAS | U.M.9 | 250 | 162 | | 64.80 |
| 004 | SERVICIO DE REGISTRO COOPERATIVISTA | | | | 1206,238.00 | |
| | INSCRIPCIONES | U.M.80 | 36 | 18 | - | 50.00 |
| | CERTIFICACIONES | U.M.18 | 36 | 338 | | 938.89 |
| 005 | SERVICIO DE ATENCION AL AFILIADO | | | | 2465,115.00 | |
| | COOPERATIVISTAS ATENDIDOS | U.M.318 | 1,500 | 3627 | | 241.80 |
| | | | | | 13802,646.00 | |

Fuente SIAFI. Reporte de Resultados de Producción por Institución

001 Coordinación y Dirección Superior

Esta actividad no tiene resultado de producción en ella solamente se incluye los Sueldos y Salarios que corresponden a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Principal, Regional San Pedro Sula y Regional Choluteca.

002 Servicios de Asistencia Técnica

01 Capacitaciones: La programación fue 44 capacitaciones y se realizaron 6, ejecutándose esta meta en un 13.64%.

02 Constituciones: La programación fue de 24 constituciones y se realizaron 5, mostrando un ejecución de 20.83%.

Estas Actividades presentan una baja ejecución por el proceso de Reestructuración Organizativa durante el periodo 2014 publicado en las reformas a la Ley Mediante aprobación de Decreto 174/2013, donde se fomentara la educación del Modelo Cooperativo Nacional a través de la unidad Técnica de la Confederación Hondureña de Cooperativas, Instituto de Formación Cooperativa IFC, en coordinación con los organismos de integración de acuerdo a su especialización.

003 Servicios Técnicos de Control

01 Auditorias: Esta actividad fue ejecutada en un 64.80%, se programaron 250 y se realizaron 162 auditorías, su baja ejecución se debe a las Reformas de la Ley del decreto 174/2013 artículo 119-H las Cooperativas de Ahorro Crédito debe contratar los servicios de una firma de auditoría externa, para revisar sus Estados Financieros anuales de conformidad con la normativa que emita las Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS en consenso y con la debida socialización del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.

004 Servicio de Registro a Cooperativistas

01 Inscripciones: Esta actividad se programó 36 inscripciones de Cooperativas, y se Inscribieron 18 mostrando una ejecución del 50% presenta ejecución ya que está fuertemente ligada a la Actividad 02 Constituciones en el programa de Asistencia Técnica.

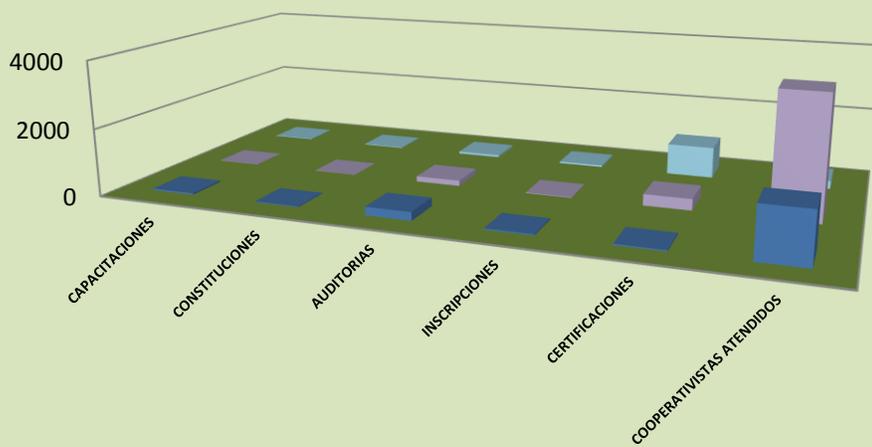
02 Certificaciones: Esta actividad se ejecutó en 938.89%, se habían programado 36 y se realizaron 338, como ente rector del sistema cooperativo es el que certifica que los Cuerpos Directivos y los Gerentes estén debidamente inscritos.

005 Servicio de Atención al Afiliado

01 Cooperativista Atendido: Esta actividad se ejecutó en un 245.07% se programó que se atenderían 1,500 cooperativistas y se atendieron a 3,627, esto se debe a los diferentes servicios que presta el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para cumplir con la Regulación del Sistema Cooperativo.

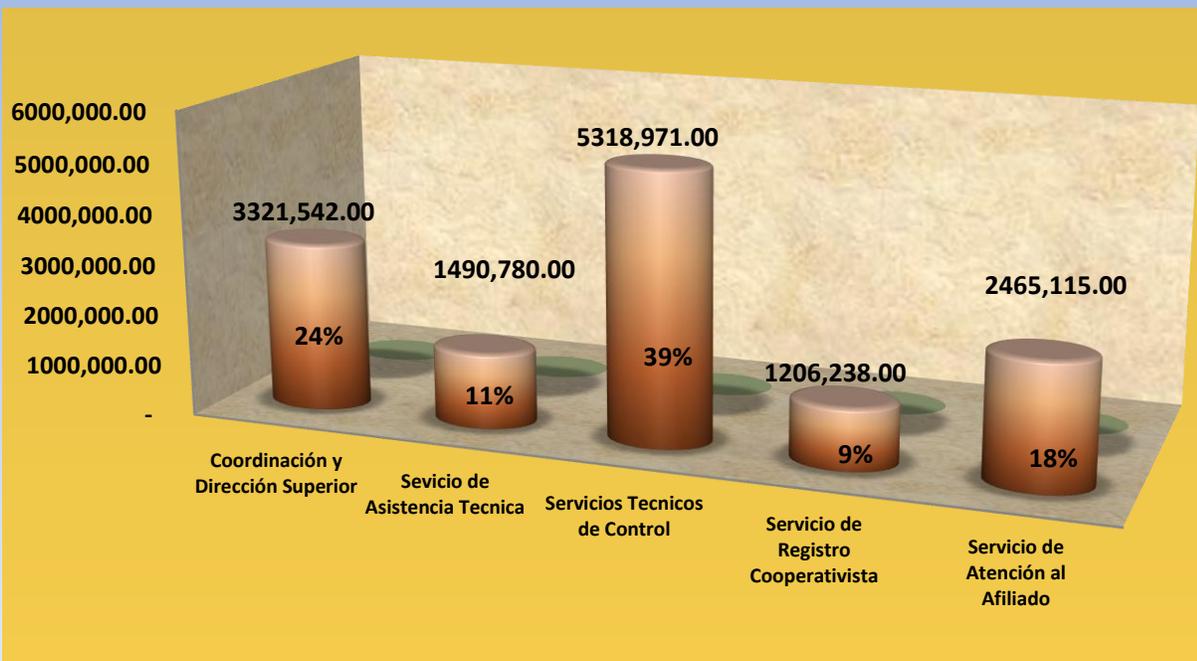
Observación: Las actividades del POA 2014 en este año se ven afectadas en su ejecución, ya que no se logró alcanzar la programación, esto se debe al proceso de transición de IHDECOP a CONSCUCOOP, y los cambios de estructura organizativa, actividades de Plan Operativo Anual y Presupuesto, autorizados mediante Decreto No 174-2013, Reformas a la Ley y Reglamento Cooperativas de Honduras.

EJECUCION FISICA DE POA 2014



| | CAPACITACIONES | CONSTITUCIONES | AUDITORIAS | INSCRIPCIONES | CERTIFICACIONES | COOPERATIVISTAS ATENDIDOS |
|------------|----------------|----------------|------------|---------------|-----------------|---------------------------|
| PROGRAMADO | 44 | 24 | 250 | 36 | 36 | 1,500 |
| EJECUTADO | 6 | 5 | 162 | 18 | 338 | 3,627 |
| % AVANCE | 13.64 | 20.83 | 64.80 | 50 | 939 | 242 |

EJECUCION POA 2014



El costo para la Ejecución del POA 2014 de acuerdo a SIAFI, fue de L 13,802,646.00, siendo Servicios Técnicos la que absorbe la mayor parte del costo con un 39%, Coordinación y Dirección Superior 24%, Servicio de Atención al Afiliado 18% Servicio de Asistencia Técnica 11%, y finalmente Servicio de Registro Cooperativista 9%

Congelamiento Presupuestario

Durante el periodo 2014 el poder ejecutivo fundamentado en la circular SCGG-002-2014, aprobó realizar un congelamiento a varios objetos del gasto correspondientes al presupuesto aprobado por un monto de L.1,882,179.00.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el año se realizó la modificación de fuente 11 a la transferencia de la Administración Central aprobada para el presupuesto 2014 fue de L.2,000,000.00, vigente a la fecha L.1,970,000.00 con una reducción del L.30,000.00

Conclusiones:

- La ejecución del gasto para el año 2014 fue de L 24,818,723.07, el proceso de transición y la cancelación de prestaciones sociales por L.8,970,980.17, un 36% que no estaba presupuestado fue lo que impacto fuertemente en el incremento de presupuesto.
- La Recaudación del Ingreso para el año 2014 fue de 25,674,842.77, su ejecución fue de un 164% con respecto a la programación L15,684,825, el 93% de estos ingresos son provenientes de fondos propios, siendo el reglón de mayor recaudación las transferencias del Sector Privado L.12,293,214.28.
- Las reformas a Ley de Cooperativas aprobadas mediante decreto 174/2013 publicada en el mes de febrero 2014 y el Reglamento de la misma Ley decreto 41/2014 publicadas en el mes de junio 2014, son las que han permitido incrementar los ingresos, con los cuales se ha logrado hacer frente a las obligaciones, permitiendo el crecimiento y desarrollo de la Institución para brindar un mejor servicio al sistema cooperativo.

Recomendaciones:

- Es importante que las Máximas Autoridades siempre tomen en cuenta los lineamientos de presupuestos que brinda la Secretaria de Finanzas para una mejor administración del presupuesto y contar con una planificación presupuestaria de acuerdo a las Actividades del Plan Operativo Anual.